

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 1 de 6

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO	DOTACIÓN DE KITS DE PREVENCIÓN DE DERRAMES AMBIENTALES PARA LABORATORIOS, UNIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES Y ÁREAS DE MANTENIMIENTO, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
---------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.735.644
----------------------------	--------------

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

A continuación, se relacionan las cotizaciones en orden ascendente de menor a mayor, de acuerdo al valor, las cuales no superan el presupuesto oficial.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	INVERSIONES JIMSA LTDA	\$ 1.184.874	\$1.410.000

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INVERSIONES JIMSA LTDA

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	INVERSIONES JIMSA LTDA	Kit de Derrames que debe contar con el siguiente contenido: 1 Maletín en lona con capacidad de 10 galones que contiene los demás elementos, 12 paños adsorbentes 40x50 cm europeas para sustancias químicas, 6 barreras absorbentes oleofílicas universales (color gris) 3"x4" (1.20 m), 2 pares de guantes de nitrilo 18", 4 bolsas rojas "riesgo biológico" x 70 cm, 1 chaleco con doble banda reflectiva, 1 cinta de señalización "peligro no pase" 50 mts, 1 paquete o recipiente de 1 Kg de gránulos absorbentes para líquidos, 1 recogedor de mano	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 2 de 6

		plástico, 1 escoba sin palo o cepillo de mano, 2 gafas de seguridad protectoras norma ANSIZ87, 1 Instructivo de uso, 2 trajes tyvek a35, 2 caretas de protección respiratoria media cara en silicona con cartucho multipropósito.	
--	--	---	--

OFERTA ECONÓMICA INVERSIONES JIMSA LTDA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	INVERSIONES JIMSA LTDA	\$ 1.184.874

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **INVERSIONES JIMSA LTDA**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097.


3. DOCUMENTOS SOLICITADOS INVERSIONES JIMSA LTDA

A continuación, se relaciona la validación de los documentos solicitados, de acuerdo con el tipo de persona (Jurídica), de la primera oferta más favorable.

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.	X	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	X	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	N/A	
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 3 de 6

	a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.		
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	X	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	X	
9	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización ▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más ▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. ▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en 	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 4 de 6

	<p>inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización. 		
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El Representante legal b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional 	<p>X</p> <p>Firmada por el representante legal</p>	
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)</p>	<p>X</p> <p>Cumple según verificación de SG SST</p>	
12	<p>Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización</p>	<p>X</p>	
13	<p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades</p>	<p>X</p>	
14	<p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas</p>	<p>X</p>	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 5 de 6

4. SUBSANABILIDAD – NO APLICA

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsancabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

5. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS- NO APLICA


El cotizante **INVERSIONES JIMSA LTDA**, no presenta precios aparentemente bajos.

6. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS – NO APLICA

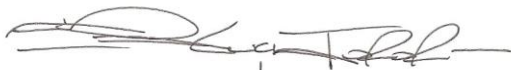
No aplica ya que el cotizante **INVERSIONES JIMSA LTDA**, no presenta precios aparentemente bajos.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, las especificaciones técnicas y los requisitos documentales, el área solicitante se permite confirmar al ordenador del gasto o su delegado, que **INVERSIONES JIMSA LTDA**, cumple con los requisitos para continuar el proceso de contratación.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 6 de 6

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ
Directora de Planeación Institucional
Universidad de Cundinamarca



SANDRA MILENA LEÓN GARCÍA
Coordinadora del Sistema de Gestión
Ambiental
Universidad de Cundinamarca

32.1-18